
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCIÓN Nº	
40	/25

13 de mayo de 2025

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirán el llamado de Compra Directa por Excepción N° 26/2025, convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 19º, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de 2 (dos) Robot Móvil con Cobot para el laboratorio de Robótica e Inteligencia Artificial de la sede Rivera.

RESULTANDO: I) que según surge del memorándum elaborado en fecha 18 de marzo de 2025 por el Profesor Adjunto en el Área de Robótica, la compra referida se enmarca en las líneas de trabajo de la Unidad Tecnológica Automatismos en Sistemas Inteligentes y la carrera Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial;

II) que, asimismo, surge de dicho memorándum, que los robots van a ser usados para actualizar los ya existentes en el laboratorio referido, utilizándose en las líneas de investigación de robótica y en competencias de robótica;

III) que, finalmente, se indica que el laboratorio no cuenta con una base móvil con cobot, lo que atiende de manera limitada las nuevas demandas de investigación y competencias para los robots existentes en el mismo;

CONSIDERANDO: I) que la pretendida compra estará destinada a fines de investigación, correspondiendo, por tanto, la aplicación de la causal prevista en el numeral 19º, literal D) del artículo 33 del TOCAF;

II) que el Pliego de Condiciones Particulares y los Anexos que regirán el llamado, han sido elaborados de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

III) que por Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, se delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte, la facultad, entre otras, de aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para la convocatoria a procedimientos de contratación o adquisición;

IV) que el presente llamado se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio, y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

1º. Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirá el llamado de Compra Directa por Excepción N° 26/2025, convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 19º, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de 2 (dos) Robot Móvil con Cobot para el laboratorio de Robótica e Inteligencia Artificial de la sede Rivera.

2º. Encomendar al área de Compras de UTEC, la gestión de la totalidad del procedimiento.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica